

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1240

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 18 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Octava** Fiesta Provincial de la Mujer Rural, realizada el 8 de noviembre de 2008, en Colonia Pampa Grande, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morante y Damilano Grivarello**. (5.872-D.-2008.)

Lozano. – Juan C. Gioja. – Nancy S. González. – Paula C. Merchán. – María del Carmen C. Rico. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante y la señora diputada Damilano Grivarello, referido a declarar de interés parlamentario la VIII Fiesta Provincial de la Mujer Rural, a realizarse el día 8 de noviembre de 2008 en Colonia Pampa Grande, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Fiesta Provincial de la Mujer Rural realizada el 8 de noviembre de 2008, en Colonia Pampa Grande de la localidad Avia Terai, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2008.

Juliana Di Tullio. – Silvia Storni. – Cynthia L. Hotton. – María J. Areta. – Silvia Augsburguer. – Elisa B. Carca. – Julio E. Arriaga. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Remo G. Carlotto. – Victoria A. Donda Pérez. – Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante y de la señora diputada Damilano Grivarello, referido a declarar de interés parlamentario la VIII Fiesta Provincial de la Mujer Rural, a realizarse el día 8 de noviembre de 2008 en Colonia Pampa Grande, provincia del Chaco, ha entendido pertinente modificarlo por una cuestión formal; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto que venimos a presentar en el recinto es un justo y claro reconocimiento a la destacada labor que a diario realizan las mujeres en el ámbito rural para afiatar el desarrollo y mejoramiento de la eficiencia y eficacia del quehacer agrícola-ganadero de nuestra querida provincia, Chaco.

Establecida la fecha de conmemoración en cada 15 de octubre de cada año calendario, por ley provincial 5.888/07 –que adhiere a la ley nacional 25.431–, en la sede permanente de Colonia Pampa

Grande de la localidad de Avia Terai, provincia del Chaco.

Cuestiones organizativas hacen prever su realización el próximo 8 de noviembre de 2008, con una programación efectuada por la coordinación y asesoría del Área de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco.

En dicha oportunidad la jornada se extenderá desde las 9 hasta las 21 horas, en la que se incluirán la exposición de *stands* institucionales y oficiales, cursos de capacitación, actividades de esparcimiento, charlas informativas, números artísticos y acto protocolar.

Es por ello que hago propicia la ocasión para solicitarles a mis pares el acompañamiento de tan importante y valiosa jornada dedicada al sector rural de nuestra provincia y que, en particular, contribui-

rá positivamente a la promoción y el desarrollo integral de la mujer chaqueña.

Antonio A. M. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario, a la VIII Fiesta Provincial de la Mujer Rural a realizarse el próximo 8 de noviembre de 2008 en la localidad de Colonia Pampa Grande de la localidad de Avia Terai, provincia del Chaco.

Antonio A. M. Morante. – Viviana M. Damilano Grivarello.